



REGISTRO N° 500/2026
Corresponde a Expte: 6669/2026

BAHIA BLANCA; 25 de agosto 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Química Biológica II” Cod. (1402) / “Bioquímica II” Cod. (1050);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudantes “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Química Biológica II” Cod. (1402) / “Bioquímica II” Cod. (1050);

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de Oliverio Tajés Ardanaz;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignaturas “Química Biológica II” Cod. (1402) / “Bioquímica II” Cod. (1050).

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29023870).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado.

JURADO TITULAR:



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

-
1. Dra. Virginia Gaveglia.
 2. Dra. Claudia Buitrago.
 3. Dra. Virginia Lezcano.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
2. Dra. Gabriela Salvador.
3. Dra. Bqca. Betina Garcia.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Marilina Mascaro.

Veedores Claustro Auxiliares: Mg. Patricia Aggio.

Veedores Claustro Alumnos: Josefina Saborido mail: (saborido.12600@alu.uns.edu.ar).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 10/09/2026 al 18/09/2026; Inscripciones entre el 14/09/2026 hasta el 18/09/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.